| **Pregunta** | **Respuesta** |
| --- | --- |
| **DE LAS EVALUACIONES** |  |
| ¿Dónde encuentro la guía de estudio? | [La guía de estudio se publica en el sitio de internet www.iecm.mx, a través del link publicado tendrás acceso a ella.](http://www.iecm.mx/) |
| ¿Cuándo y en dónde son los exámenes? | [La aplicación del examen de conocimientos y práctico se realizará en línea, las sedes y horarios serán aprobadas por la Junta Administrativa y publicadas el 13 de noviembre de 2019 en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx](http://www.iecm.mx/) |
| ¿En dónde se lleva a cabo la evaluación curricular y la entrevista? | [El 20 de noviembre de 2019, se publicará en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, la fecha, hora y lugar de la entrevista, las personas aspirantes que deberán presentarse con una hora de anticipación a ello para realizar su evaluación curricular.](http://www.iecm.mx/) |
| ¿Cuál es la documentación que tengo que presentar en la evaluación curricular? | . Original Credencial para votar . Original Comprobante de estudios. . Original Constancias Laborales. . Original Carta bajo protesta |
| ¿Cómo acredito ser una persona de primer empleo? | Bastará que lo manifieste con la carta bajo protesta de primer empleo |
| Mi máximo grado de estudios es Doctorado ¿Me asignan mayor puntaje? | Se asigna el puntaje más alto a partir del nivel medio superior |
| ¿Con que documento acredito mi escolaridad? | • Acreditar un grado de escolaridad de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, ya sea un título o cédula profesional. • Acreditar una cantidad de créditos de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, ya sea mediante constancia de estudios, historial académico, certificado parcial o total. • Acreditar que se encuentra inscrito o ha acreditado alguna materia de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, ya sea mediante boleta de calificaciones o constancia de inscripción. • Acredita haber concluido el nivel medio superior, ya sea preparatoria, bachillerato o carrera técnica de nivel superior, mediante constancia de estudios, historial académico, certificado total, cédula de técnico superior universitario |
| ¿Qué documento no es aceptado como comprobante de mi escolaridad? | • Una credencial de alumno. • Constancias de cursos, diplomados, talleres, seminarios, mesas redondas, coloquios, conferencias, entre otros. • Certificación de habilidades por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o alguna otra institución de carácter público o privado. • Un diploma de generación de cualquier nivel de estudios |
| ¿Qué debe contener mi comprobante de experiencia laboral para acreditar un periodo de tiempo? | • Para acreditar un periodo de experiencia laboral, el comprobante deberá contener explícitamente la fecha de inicio y término de la relación laboral, o la cantidad en años o meses de ésta; en caso de que no la tuviera, se cuantificará como un mes de trabajo. • Cuando se presente solo un recibo de nómina, solo se podrá cuantificar el periodo laboral señalado expresamente en el mismo. • Cuando se presenten dos o más recibos de nómina de una misma relación laboral, se cuantificará el periodo laboral considerando el recibo más antiguo y el más reciente. |
| ¿Cómo se contabiliza mi experiencia electoral? | • Cuando se presenten comprobantes de experiencia como personal eventual en procesos electorales o de participación ciudadana, y también comprobantes de experiencia laboral distinta a la electoral, se cuantificará aquella que resulte más favorable a la persona aspirante conforme a la tabla de puntajes. • Las participaciones como personal eventual en procesos electorales o en ejercicios de participación ciudadana o como Consejero Distrital propietario serán acumulables. • No se considerarán para la asignación de puntajes por experiencia laboral las participaciones como Observador electoral, funcionario/a de Mesa directiva de casilla, o responsable de Mesa receptora de votación u opinión. |
| ¿Cuánto dura la entrevista? | Tendrá una duración de 15 minutos, a cargo del Titular del Órgano Desconcentrado, con apoyo de una o un integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional la cual será videograbada. |
| ¿Qué pasa sí tengo algún problema con el entrevistador? | En caso que se advierta un conflicto de intereses entre las personas entrevistadora y entrevistada, la persona Titular del Órgano Desconcentrado lo comunicará a la Unidad Técnica del Centro de Formación para que determine lo conducente. |
| ¿Cuáles son las fechas de los resultados de las evaluaciones? | a) Examen de conocimientos y práctico para Capturistas de Distrito 20 de noviembre de 2019; b) Curricular y Entrevista 5 de diciembre de 2019; c) Finales 5 de diciembre de 2019.  Serán publicados en el transcurso del día en la página de internet www.iecm.mx |
|  |  |